



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

JULIO 2011

1. El 1 de julio, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de manera conjunta con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y la Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación organizaron el “2do. Curso – Taller Periodismo Especializado en Materia Electoral”, dirigido a integrantes y representantes de medios de comunicación.
2. El 1 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a la conferencia “La Igualdad como Derecho Fundamental”, impartida por el Licenciado Fernando Tinoco Ortiz, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Felipe Tena Ramírez”.

3. El 1 de julio, el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistió a una reunión de trabajo con el Magistrado Antonio Ceja Ochoa, integrante del Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región con residencia en Morelia, en el marco de la organización del evento académico “La reforma constitucional en materia de juicio de amparo”, que se realizaría el 8 de julio de 2011, en el Auditorio del Palacio de Justicia “José María Morelos y Pavón”, de esta ciudad.
4. El 5 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo sostuvo una reunión con el Lic. José Juárez Valdovinos, Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Michoacán, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional.
5. El 5 de julio, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobaron las actas de las sesiones de 24 y 25 de junio de 2011, y se designó a los Licenciados Juan René Caballero Medina y Martha Paola Carbajal Zamudio como Secretarios Instructores y Proyectistas adscritos a las ponencias de la Magistrada María de Jesús García Ramírez y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, respectivamente.
6. El 6 de julio, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a una reunión de trabajo con funcionarios de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, con motivo del evento académico “La reforma constitucional en materia de juicio de amparo”.

7. El 6 de julio, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez asistió a la presentación del Compendio de las Leyes y Reformas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado de Michoacán.
8. El 7 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo participó como comentarista en la presentación del libro “Democracia Participativa, Visiones, Avances y Provocaciones”, coordinado por el Dr. Benjamín Revuelta Vaquero y el Dr. Fernando Patrón Sánchez, la cual se realizó en la Sala de Sesiones del Instituto Federal Electoral en Michoacán.
9. El 7 de julio, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez asistió, en representación del Tribunal Electoral del Estado, a una reunión de trabajo con el Licenciado Hill Arturo del Río Ramírez, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con motivo del proceso de evaluación y acreditación.
10. El 7 de julio, este órgano jurisdiccional y el Poder Judicial del Estado de Michoacán publicaron “Las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y Derechos Humanos”.
11. El 8 de julio, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de manera conjunta con la Asociación Nacional de Doctores en Derecho A.C., el Poder Judicial del Estado de Michoacán, y la Coordinación de Magistrados del Décimo Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, organizaron el evento académico “La reforma constitucional en materia de juicio de amparo”, impartido por el Dr.

Elías Huerta Psihas, Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho A.C., así como por los Magistrados Antonio Ceja Ochoa y Jaime Uriel Torres Hernández, integrantes del Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región con residencia en Morelia, el cual se llevó a cabo en el Auditorio del Palacio de Justicia “José María Morelos y Pavón”.

12. El 12 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el L.C. J. Refugio Zúñiga Flores, Coordinador Administrativo de este órgano jurisdiccional, asistieron a la Instalación del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán, en el auditorio de Casa de Gobierno.
13. El 12 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, los Magistrados María de Jesús García Ramírez, Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, la Secretaria General de Acuerdos María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, y los Licenciados Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Martha Margarita García Rodríguez y Omar Cárdenas Ortiz asistieron a la Conmemoración del Día del Abogado, en el Auditorio del Palacio de Justicia “José María Morelos y Pavón”.
14. El 12 de julio, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y los Licenciados Mario Morales Mendoza y Alfonso Villagómez León asistieron al Seminario “La Suspensión de los Derechos Políticos. Una Perspectiva Comparada”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, el Centro de Derechos Políticos de la Universidad de Coahuila, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en la ciudad de México, D.F.

15. El 13 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a una reunión de trabajo con el Dr. Alejandro González Gómez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

16. El 14 y 15 de julio, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), y ONU Mujeres, organizaron las Clínicas de Derechos Políticos y Electorales, las cuales tuvieron lugar en esta ciudad de Morelia. En dicho evento la Magistrada María de Jesús García Ramírez participó en la mesa de deliberación “Justicia Electoral e Intrapartidaria con Perspectiva de Género”.

17. El 15 y 16 de julio, el Magistrado Jaime del Río Salcedo participó en las actividades académicas desarrolladas en la Universidad Americana de Acapulco con motivo la presentación del tercer número de la *Colección: Cuadernos de Divulgación sobre Cultura de la Legalidad*, editado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán con la colaboración del Dr. David Cienfuegos Salgado, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M. y Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el título El Juicio de Revisión Constitucional Electoral. A dichas actividades asistieron la Secretaria General de Acuerdos María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, y los Licenciados Mario Morales Mendoza y Alfonso Villagómez León.

18. El 19 de julio, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, los Magistrados María de Jesús García Ramírez, Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, la Secretaria General de Acuerdos María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, y la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez asistieron a la conmemoración del CLXXXVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

19. El 19 de julio, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó el acta de la sesión de 5 de julio de 2011. Asimismo, a solicitud del Magistrado Alejandro Sánchez García, se aprobó, por unanimidad de votos, la aplicación de un examen de conocimientos al Licenciado Gerardo Pedraza Torres, a fin de tener como acreditados los requisitos previstos en los artículos 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y 22 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para ser designado Secretario Instructor y Proyectista.

20. El 22 de julio, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó el acta de la sesión de 19 de julio de 2011, y se resolvieron los recursos de apelación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-010/2011	Partido Revolucionario Institucional.	Resolución de quince de abril de dos mil once, en la cual sanciona, entre otros, al Partido de la Revolución Democrática, con motivo del procedimiento administrativo IEM/P.A.-01/09, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Leonel Godoy Rangel, y de quienes resulten responsables, por supuestas violaciones a la normativa electoral, durante el proceso electoral ordinario de dos mil siete	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Se revoca la resolución de quince de abril de dos mil once, para que cumpla con lo ordenado en la parte <i>in fine</i> de la sentencia, hecho lo cual deberá emitir otra, con plenitud de atribuciones.
TEEM-RAP-014/2011	Partido de la Revolución Democrática	Resolución de quince de abril de dos mil once, en la cual sanciona, entre otros, al Partido de la Revolución Democrática, con motivo del procedimiento administrativo IEM/P.A.-01/09, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Leonel Godoy Rangel, y de quienes resulten responsables, por supuestas violaciones a la normativa electoral, durante el proceso electoral ordinario de dos mil siete	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Se desecha de plano la demanda.

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-012/2011	Partido de la Revolución Democrática	Resolución, de fecha quince de abril del año en curso, emitida dentro del procedimiento administrativo número IEM/P.A.-09/2010, en el cual se declaró infundada la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de Ramón Hernández Reyes, en su calidad de Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, por incurrir en supuestas faltas administrativas en su carácter de funcionario electoral	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Se confirma la resolución impugnada
TEEM-RAP-013/2010 Y TEEM-RAP-014/2010 Acumulados	Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática	Resolución IEM/R-CAPyF-01/2010, derivada de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán, así como el acuerdo de aprobación del Dictamen Consolidado	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Por mayoría de 4 votos se rechazó el proyecto de sentencia presentado por el Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, y se retornó el expediente al Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-009/2011	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo que aprueba el Dictamen Consolidado que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias, correspondiente al primer semestre de dos mil diez; así como el Acuerdo que aprueba la Resolución IEM/R-CAPYF-01/2011 de dicha comisión, derivada de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, correspondientes al primer semestre de dos mil diez	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Primero. Se sobresee el recurso de apelación respecto del Acuerdo que aprueba el Dictamen Consolidado. Segundo. Se confirma la resolución IEM/R-CAPYF-01/2011 derivada de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado.

21. El 26 de julio, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez impartió el curso “Medios de Impugnación en Materia Electoral en Michoacán”, a militantes del Partido Nueva Alianza.

22. El 27 de julio, en reunión interna de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Secretaria General de Acuerdos María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez hizo del conocimiento de los Magistrados integrantes del mismo el informe emitido por el Mtro. Ignacio Hurtado

Gómez, Investigador Especializado de este órgano jurisdiccional, relacionado con el resultado del examen de conocimientos practicado al Licenciado Gerardo Pedraza Torres, propuesto como Secretario Instructor y Proyectista por el Magistrado Alejandro Sánchez García.

23. El 28 de julio, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se designó al Licenciado Gerardo Pedraza Torres como Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García.

24. El 29 de julio, el Tribunal Electoral del Estado publicó la revista “Gaceta Electoral”, número 27, Época IV, con lo cual se da cumplimiento a la encomienda de difundir el conocimiento en materia electoral y su área contenciosa, así como la educación cívica y la cultura democrática, dándose a conocer diversos eventos académicos durante el periodo de enero a junio de 2011, tales como cursos, talleres, seminarios conferencias magistrales, y presentaciones de libros, además de actividades encaminadas a fomentar las relaciones con instituciones y organismos electorales, y las sentencias emitidas por el Magistrado Presidente y/o el Pleno de este órgano jurisdiccional al resolver los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos.

A T E N T A M E N T E

**MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**